



infoSEGURA



LÍNEA BASE - ÍNDICE APJ

PODER JUDICIAL

Alianza por la Paz y la Justicia

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Los puntos de vista u opiniones de esta investigación *Línea Base - Índice APJ Poder Judicial* son responsabilidad de Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) y no reflejan necesariamente los de USAID, del Gobierno de los Estados Unidos, el PNUD o de los países miembros de las Naciones Unidas.

Con el apoyo de la subvención de Open Society Foundations.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN -----	2
METODOLOGÍA -----	3
UNIVERSO ESTADÍSTICO -----	4
INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL ESTUDIO -----	6
CAPÍTULO I - ANÁLISIS ESTADÍSTICO -----	12
CAPÍTULO II - EXISTENCIA DE PROTOCOLO O PRÁCTICA DE GESTIÓN -----	38
CAPÍTULO III - IMPACTO DE RESULTADOS Y DISTRIBUCIÓN -----	42
ASPECTOS IDENTIFICADOS -----	45
ACRÓNIMOS -----	47

INTRODUCCIÓN

El índice APJ, es una herramienta que permite medir la gestión y desarrollo de las diferentes instituciones que conforman el Sistema de Seguridad y Justicia en Honduras, basado en los criterios de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas como un valor agregado para su fortalecimiento operativo y de resultados.

En este sentido, este busca que los diferentes actores que forman parte del Sistema de Seguridad y Justicia cuenten con una normativa definida; así como con una lógica institucional que les permita traspasar la barrera de las jefaturas que rotan constantemente y así de esta forma se genere en un mediano plazo la definición clara de normas que den abordaje a los diferentes aspectos de la gestión institucional tanto logísticos, humanos y de resultado de frente al impacto social.

El presente; entonces, busca generar a través de indicadores de tendencia estadística y de sub-indicadores que miden cualitativamente la existencia de protocolos o normativas de los diferentes mecanismos que se requieren para lograr una mejor gestión de las capacidades del Sector de Seguridad y Justicia.

Por lo cual, este diagnóstico permitirá identificar de forma clara en la primera etapa del proceso denominado: "ÍNDICE APJ"; la existencia tanto de estadísticas, como de toda esa normativa necesaria para su elaboración; así como el trabajo de gestión alrededor de la misma como un punto de partida para el proceso de fortalecimiento institucional en este caso del Sector Justicia a través del Poder Judicial.

METODOLOGÍA

La metodología aplicada se divide en dos aspectos, uno que busca la medición estadística pura y otro la medición de existencia de los aspectos de normativa o protocolos para la gestión institucional.

Estadístico

Se basa en la medición de la tendencia de los datos de manera puntual, proceso a través del cual se pretende identificar el crecimiento o decrecimiento que en el periodo 2012 al 2015 el Poder Judicial ha tenido en los diferentes ejes; como ser:

- Recursos Humanos
- Recursos Materiales
- Resultados

Haciendo uso de la lógica de semáforo, los datos se clasifican en:

Empeoró	
Igual	
Mejóro	

Protocolo

Se basa en la lógica que determina la existencia de protocolos a través de un checklist que permita identificar si la gestión de los recursos humanos, logísticos y de resultados se ha realizado bajo una normativa definida y/o aprobada dentro del sistema de seguridad, esto buscando que los procesos se garanticen por encima de decisiones personales o políticas; sino, siguiendo normas adecuadas.

Haciendo uso de la lógica de semáforo, los protocolos se clasifican en:

No existe	
Existe	

Lo anterior permitirá diagnosticar el manejo de la gestión de los recursos con que cuenta el Poder Judicial en el tiempo, facilitando de esta manera el poder determinar los temas; así, como las áreas de trabajo de la APJ y como a través de las mismas se pueden fortalecer con acompañamiento en la creación de protocolos y/o normativa a través de una participación activa y de fortalecimiento institucional.

UNIVERSO ESTADÍSTICO

Para la elaboración del análisis a través de indicadores, se utilizan los siguientes indicadores:

Indicadores input. Son las unidades de medida que permitirán conocer la naturaleza y la cuantía de los factores que directa o indirectamente se utilizan para el desarrollo de su actividad. Serán la base para la evaluación de estadística y gerencial del Poder Judicial.

- o Recursos materiales
- o Recursos Humanos

Indicadores output. Son los Indicadores que permitirán medir los resultados de la gestión institucional (específicos o puntualizados):

- o Eficiencia
- o Eficacia
- o Resultados (Honduras vs América Latina)

Inputs

Recursos Humanos Estadísticos

Los indicadores de recursos humanos, se desarrollan en función de la medición y el análisis de los procesos, metodologías y resultados de su gestión.

Indicador 1. No. de empleados incorporados en el Poder Judicial, pasantías, prácticas y empleados ad honórem

Indicador 2. No. de filtros usados para selección de nuevos empleados

Indicador 3. Currícula y horas clase de la Escuela Judicial

Indicador 4. No. de empleados del Poder Judicial (administrativos, judiciales, pasantías, prácticas y empleados ad honórem)

Indicador 5. No. de empleados de la Carrera Judicial cancelados:

- a. Por Prueba de Confianza
- b. Procedimiento Administrativo
- c. Procedimiento Delictivo/Penal
- d. Enriquecimiento Ilícito

Indicador 6. No. de empleados de la Carrera Judicial que han recibido capacitaciones

Indicador 7. No. de Capacitaciones Recibidas

Recursos Materiales Estadísticos

Los indicadores de recursos materiales, se desarrollan de acuerdo a la logística y capacidad operacional con que cuenta el Poder Judicial para la administración y aplicación de la justicia.

Indicador 8. No. de vehículos, distribución y su ubicación

Indicador 9. No. de armas (largas y cortas) y su ubicación

Indicador 10. No. de equipo de comunicación (radios y celulares) y su ubicación

Indicador 11. No. de chalecos

Indicador 12. No. de GPS (activos e inactivos) y su ubicación

Indicador 13. No. de edificios (buen estado y en construcción o reparación) y su ubicación

Indicador 14. No. de equipo de cómputo, su distribución, ubicación y estado

Outputs

Estadística y Resultados Estadísticos

Indicador 16. No. de expedientes por juzgado (individualizado por tipo de delito) y su distribución entre los jueces

Indicador 17. No. de expedientes por homicidios

Indicador 18. No. de expedientes por enriquecimiento ilícito

Indicador 19. No. de expedientes por violencia intrafamiliar y domestica

Indicador 20. No. de expedientes por extorsión

Indicador 21. No. de expedientes por abuso de autoridad

Indicador 22. No. de expedientes con sentencia firme

Inputs

Recursos Humanos Protocolos

Indicador 1b. Existencia de protocolo para empleados incorporados en el Poder Judicial, pasantías, prácticas y empleados ad honorem

Indicador 2b. Existencia de protocolo para la incorporación de nuevos empleados

Indicador 4b. Existencia de protocolo para la asignación de ascensos

Indicador 4c. Existencia de protocolo para la implementación de estímulos

Indicador 4d. Existencia de protocolo para la aplicación de castigos y sanciones

Indicador 4e. Existencia de protocolo para la rotación de empleados de la Carrera Judicial

Indicador 4f. Existencia de protocolo para la evaluación por resultados

Indicador 5b. Existencia de protocolo para la cancelación de empleados de la Carrera Judicial

Recursos Materiales Protocolos

Indicador 8b. Existencia de protocolo para el inventario de vehículos

Indicador 8c. Existencia de protocolo para la distribución de vehículos

Indicador 9b. Existencia de protocolo para el inventario de armas

Indicador 9c. Existencia de protocolo para la distribución de armas

Indicador 10b. Existencia de protocolo para el inventario de equipo de comunicación

Indicador 10c. Existencia de protocolo para la distribución de equipo de comunicación

Indicador 11b. Existencia de protocolo para el inventario de chalecos antibalas

Indicador 11c. Existencia de protocolo para la distribución de chalecos antibalas

Indicador 12b. Existencia de protocolo para el inventario de GPS

Indicador 12c. Existencia de protocolo para la distribución de GPS

Indicador 13b. Existencia de protocolo para la creación y asignación de edificios

Indicador 14b. Existencia de protocolo para la asignación de equipo de cómputo

Observación: En el caso de no existir protocolo y sí una práctica, esta se separa y se registra como tal y no forma parte de los indicadores de gestión gerencial.

Nota: Los años de estudio abarcan el periodo 2012 al 2015.

INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL ESTUDIO

1- Evaluación del Portal de Transparencia del Poder Judicial y la Corte Suprema de Justicia

El proceso de creación del índice APJ se fundamenta en la búsqueda y solicitudes de Información; inicialmente se realizó una revisión de información existente en el Portal de Transparencia del Poder Judicial y la Corte Suprema de Justicia, donde se buscó la información relacionada a los requerimientos que para el índice APJ eran necesarios, y que adicionalmente según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), deben estar publicados de oficio, en su mayoría del área de Recursos Humanos, Logística y Bienes, Catastro, Planeación, Presupuesto, Estadísticas entre otros, información que no se encontró disponible para los años en análisis que abarcan el 2012 al 2015; sin embargo, la información existente fue procesada para el análisis y su inclusión dentro del estudio.

Evaluación del Portal de Transparencia del Poder Judicial y la Corte Suprema de Justicia

EJES	INFORMACIÓN	ESTADO DE LA PUBLICACIÓN				
		PUBLICADA		NO PUBLICADA	ACTUALIZADA	NO ACTUALIZADA
		COMPLETA	INCOMPLETA			
Recursos Humanos Estadística 20%	Indicador 1. No. de reclutamientos realizados					
	Indicador 2. No. de filtros usados para selección de nuevos miembros					
	Indicador 3. Currícula y horas clase					
	Indicador 4. No. de empleados judiciales					
	Indicador 5. No. de empleados judiciales Depurados					
	a. Tipo de Prueba de confianza					
	b. Procedimiento Administrativo					
	c. Procedimiento Delictivo/Penal					
	d. Enriquecimiento Ilícito					
Indicador 6. No. de empleados judiciales que han recibido capacitaciones						
Indicador 7. No. de capacitaciones recibidas						
Recursos Materiales Estadísticos 20%	Indicador 8. No. de vehículos					
	Indicador 9. No. de armas (largas y cortas) y su ubicación					
	Indicador 10. No. de equipo de comunicación (radios y celulares) y su ubicación					
	Indicador 11. No. de chalecos					
	Indicador 12. No. de GPS (activos e inactivos) y su ubicación					

	Indicador 13. No. de edificios y su ubicación					
	Indicador 14. No. de equipo de computo					
Estadística y Resultados Estadísticos 20%	Indicador 15. No. expedientes ingresados por Juzgado, Corte o Tribunal					
	Indicador 16. No. de expedientes resueltos, terminados o sentenciados					

Elaboración APJ, Fuente: información portal de transparencia del Poder Judicial

Recursos Humanos Protocolos 20%	Indicador 17. Existencia de protocolo para el reclutamiento de nuevos empleados al Poder Judicial					
	Indicador 18. Existencia de protocolo para la selección de nuevos empleados al poder Judicial					
	Indicador 19. Existencia de protocolo para la asignación de ascensos					
	Indicador 20. Existencia de protocolo para la implementación de estímulos					
	Indicador 21. Existencia de protocolo para la aplicación de castigos y sanciones					
	Indicador 22. Existencia de protocolo para la rotación de empleados del Poder Judicial					
	Indicador 23. Existencia de protocolo para la evaluación por resultados					
	Indicador 24. Existencia de protocolo para depuración Judicial					
Recursos Materiales Protocolos 20%	Indicador 25. Existencia de protocolo para el inventario de vehículos					
	Indicador 26. Existencia de protocolo para la distribución de vehículos					
	Indicador 27. Existencia de protocolo para el inventario de armas					
	Indicador 28. Existencia de protocolo para la distribución de armas					
	Indicador 29. Existencia de protocolo para el inventario de equipo de comunicación					
	Indicador 30. Existencia de protocolo para la distribución de equipo de comunicación					
	Indicador 31. Existencia de protocolo para el inventario de chalecos					
	Indicador 32. Existencia de protocolo para la distribución de chalecos					
	Indicador 33. Existencia de protocolo para el inventario de GPS					
	Indicador 34. Existencia de protocolo para la distribución de GPS					
	Indicador 35. Existencia de protocolo para la creación de Juzgados					

Elaboración APJ, Fuente: información portal de transparencia del Poder Judicial

En este sentido, es importante mencionar que esta no representa una evaluación al Portal de Transparencia del Poder Judicial; sino, al contenido necesario para la elaboración de este diagnóstico y que en su mayoría debe estar publicada de oficio. El primer resultado de este análisis permite identificar que **el 74.4% de la información buscada en el Portal de Transparencia no se encuentra publicada y el restante 7.7% se encuentra publicada y el 17.9% se encuentra publicada pero de forma incompleta**; sin embargo, mucha de esta información publicada no se encuentra actualizada.

Una vez recolectada la información primaria proveniente del Portal de Transparencia del Poder Judicial, se procedió a realizar solicitudes de información de forma oficial y registrada a través de oficios.

Información Solicitada al Poder Judicial

EJE	INDICADOR		2012	2013	2014	2015
RRHH	1. Nuevos empleados	Judiciales	NO ENTREGADA	NO ENTREGADA	NO ENTREGADA	NO ENTREGADA
		Administrativos	NO ENTREGADA	NO ENTREGADA	NO ENTREGADA	NO ENTREGADA
	2. Filtros usados		NO ENTREGADA	NO ENTREGADA	NO ENTREGADA	NO ENTREGADA
	3. No. de capacitaciones		NO ENTREGADA			
	4. Currícula		NO ENTREGADA			
	5. Horas de capacitación		NO ENTREGADA			
	6. No personal capacitado		NO ENTREGADA			
	7. No. de empleados	Judiciales				
		Permanentes	NO ENTREGADA			
		Contrato	NO ENTREGADA			
Practicantes		NO ENTREGADA	NO ENTREGADA	NO ENTREGADA	NO ENTREGADA	
Administrativos						
Permanentes		NO ENTREGADA				
8. Empleados cancelados	Por Prueba de Confianza	NO ENTREGADA				
	Por Procedimiento Administrativo	NO ENTREGADA				
	Por Comisión de Delitos	NO ENTREGADA				
9. Vehículos	Cantidad	NO ENTREGADA				
	Distribución	NO ENTREGADA				
	Ubicación	NO ENTREGADA				
	Estado	NO ENTREGADA				
10. Armas	Cantidad	NO ENTREGADA				
	Distribución	NO ENTREGADA				
	Ubicación	NO ENTREGADA				
	Estado	NO ENTREGADA				

Logística	11. Equipo de comunicación	Cantidad	NO ENTREGADA			
		Distribución	NO ENTREGADA			
		Ubicación	NO ENTREGADA			
		Estado	NO ENTREGADA			
12. Chalecos antibalas	Cantidad	NO EXISTEN				
	Distribución	NO EXISTEN				
	Ubicación	NO EXISTEN				
	Estado	NO EXISTEN				
13. GPS	Cantidad	NO EXISTEN				
	Distribución	NO EXISTEN				
	Ubicación	NO EXISTEN				
	Estado	NO EXISTEN				
14. Infraestructura	Cantidad					
	Distribución					
	Ubicación					
	Estado	NO ENTREGADA	NO ENTREGADA	NO ENTREGADA	NO ENTREGADA	
15. Equipo de cómputo	Cantidad	NO ENTREGADA				
	Distribución	NO ENTREGADA				
	Ubicación	NO ENTREGADA				
	Estado	NO ENTREGADA	NO ENTREGADA	NO ENTREGADA	NO ENTREGADA	
15. Impresoras/fotocopiadoras	Cantidad	NO ENTREGADA				
	Distribución	NO ENTREGADA				
	Ubicación	NO ENTREGADA				
	Estado	NO ENTREGADA	NO ENTREGADA	NO ENTREGADA	NO ENTREGADA	
16. No. Expedientes por Juzgado		NO ENTREGADA				
17. No. Expediente por Juez		NO ENTREGADA				
18. No. Expedientes con sentencia		NO ENTREGADA				
19. No. Expedientes por homicidio	Entrada	NO ENTREGADA				
	Sentencia	NO ENTREGADA				

Estadística	20. No. Expedientes por violencia doméstica	Entrada	NO ENTREGADA				
		Sentencia	NO ENTREGADA				
	21. No. Expedientes por violencia intrafamiliar	Entrada	NO ENTREGADA				
		Sentencia	NO ENTREGADA				
	22. No. Expedientes por abuso de autoridad	Entrada	NO ENTREGADA				
		Sentencia	NO ENTREGADA				
	23. No. Expedientes por extorsión	Entrada	NO ENTREGADA				
		Sentencia	NO ENTREGADA				
	24. No. Expedientes por enriquecimiento ilícito	Entrada	NO ENTREGADA				
		Sentencia	NO ENTREGADA				
	Protocolos	25. Protocolo para empleados incorporados en el Poder Judicial	1. Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial. 2. Reglamento de la Ley del Consejo de la Judicatura				
		27. Protocolo para la implementación de estímulos	1. Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial. 2. Reglamento de la Ley del Consejo de la Judicatura				
	28. Protocolo para la aplicación de castigos y sanciones	1. Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial. 2. Reglamento de la Ley del Consejo de la Judicatura					
	29. Protocolo para la rotación de empleados de la carrera judicial	1. Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial. 2. Reglamento de la Ley del Consejo de la Judicatura					
	30. Protocolo para la evaluación por resultados	1.. Existe pero no ha sido aprobado					
	31. Protocolo para el inventario de vehículos	NO EXISTEN					
	32. Protocolos para la distribución de vehículos	NO EXISTEN					
	33. Protocolo para el inventario de armas	NO EXISTEN					
	34. Protocolos para la distribución de armas	NO EXISTEN					
	35. Protocolo para el inventario de aquí. comunicación	NO EXISTEN					
	36. Protocolos para la distribución de aquí. comunicación	NO EXISTEN					
	37. Protocolo para el inventario de chalecos	NO EXISTEN					
	38. Protocolos para la distribución de chalecos	NO EXISTEN					
	39. Protocolo para la creación y asignación de edificios	NO EXISTEN					

	40. Protocolo para el inventario de GPS	NO EXISTEN
	41. Protocolos para la distribución de GPS	NO EXISTEN
	42. Protocolo para el inventario de Equipo de Computo	NO EXISTEN
	43. Protocolos para la distribución de Equipo de Computo	NO EXISTEN
Total Información	Información Completa: 82.5% Información Incompleta: 8.75%	Información No Entregada: 8.75%

Elaboración APJ, Fuente: información entregada por el Poder Judicial

Inicialmente no se recibió información alguna para el año 2012, lo que obligo a realizar el presente diagnóstico del año 2013 al 2015; a la fecha, **se ha recibido un total de 82.5% de la información solicitada de forma completa, un 8.75 % de la información en estado incompleta, pero con elementos importantes y que fueron útiles para el desarrollo del análisis y un 8.75% no entregada.**

Actualmente se cuenta con un mejor ejercicio en términos de transparencia y rendición de cuentas por parte del Poder Judicial y la Corte Suprema de Justicia a través del CEDIJ;¹ existe una apertura total para formar parte de procesos y acciones en veeduría social; así, como el espacio para poder realizar acciones de apoyo y cambio dentro de la institución, estos ejercicios facilitan de forma muy amplia el desarrollo del diagnóstico del índice APJ para este operador de Justicia.

¹ Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial

CAPÍTULO I - ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Análisis Estadístico I-APJ-PJ Recursos Humanos Estadísticos TABLA CONDENSADA

Descripción		2012	2013	2014	2015	TOTAL	
Nuevos Empleados	Carrera judicial	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	
	Filtros usados	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	
	Capacitaciones	Numero de clases (curricula)	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.
		Horas clase	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.
Empleados en General	Jueces	N.E.	724	727	572	2023	
	Secretarios	N.E.	651	692	529	1872	
	Receptores	N.E.	267	278	280	825	
	Escribientes	N.E.	634	631	633	1898	
	Archivero	N.E.	201	194	224	619	
	Defensores Públicos	N.E.	274	269	279	822	

Fuente: la información utilizada para la realización del cuadro de empleados de la Carrera Judicial fue proporcionada por el Poder Judicial

En este capítulo se realizara una narración descriptiva de la estadística objeto del estudio para la creación del índice **APJ-PODER JUDICIAL**, es importante resaltar que para el desarrollo del eje de recursos humanos globalmente se cuenta únicamente con el 37.5% de la información.

La aplicación de los indicadores y su medición, presenta los siguientes resultados.

NUEVOS EMPLEADOS CARRERA JUDICIAL						
Descripción		2012	2013	2014	2015	TOTAL
Carrera judicial		N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.
Filtros usados		N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.
Capacitaciones	Numero de clases (curricula)	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.
	Horas clase	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.

Elaboración APJ, no se contó con datos para desarrollo

Indicador 1. No. de empleados incorporados en el Poder Judicial, pasantías, prácticas, empleados ad honórem, contrato o interinato.

No se puede realizar el desarrollo de este indicador dado que la información solicitada no fue entregada por el Poder Judicial, en su lugar lo que se entregó fueron las planillas de los años 2013 al 2015.

EMPLEADOS INCORPORADOS A LA CARRERA JUDICIAL

AÑO	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Carrera judicial	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.

Elaboración APJ, no se contó con datos para desarrollo

Indicador 2. No. de filtros usados para incorporación de nuevos empleados.

Para el desarrollo de este indicador únicamente se cuenta con la información enviada mediante nota de fecha 2 de febrero de 2016, en la que únicamente se da información acerca de las pruebas de confianza realizadas a diez (10) de los 97 empleados incorporados al Poder Judicial en el precitado municipio de San Pedro Sula, pero en la misma no se detalla el tipo de prueba aplicada ni el cargo al que optaron los empleados a quienes se les aplicaron estas pruebas y de igual manera no se informa si los mismos aprobaron o no dichas pruebas de confianza.

NÚMERO DE FILTROS USADOS PARA INCORPORACIÓN DE NUEVOS EMPLEADOS

AÑO	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Filtros Usados	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.

Elaboración APJ, no se contó con datos para desarrollo

Indicador 3. Curricular y horas clase de la Escuela Judicial para nuevos ingresos

El 16 de febrero de 2016 se recibió de forma digital (en CD), información referente a la Escuela Judicial Francisco Salomón Jiménez Castro, pero en la misma no se detalla cuáles son las capacitaciones impartidas al personal de nuevo ingreso de la Carrera Judicial.

CURRICULAR Y HORAS CLASE DE LA ESCUELA JUDICIAL PARA NUEVOS INGRESOS

Currícula Escuela Judicial			
Descripción	2012	2013	2014
Número de clases (currícula)	N.E.	N.E.	N.E.
Horas clase	N.E.	N.E.	N.E.

Elaboración APJ, no se contó con datos para desarrollo

¹ Descrito en indicador No. 4

Indicador 4. No. de empleados del Poder Judicial (administrativos, judiciales, pasantías, prácticas y empleados ad honórem).

Para efectos de desarrollo se debe entender que el Poder Judicial cuenta con diferentes tipos de categorías de empleados, los que se pasan a definir a continuación:

Empleados Permanentes: Son aquellos que cuentan con un acuerdo de nombramiento debidamente autorizado por la autoridad competente para tal acto.

Empleados por Contrato: Son aquellos empleados que cuentan con un contrato de trabajo por tiempo determinado, o por servicios profesionales, los mismos no tienen el carácter de permanentes por lo que la autoridad competente decide la continuidad, la no renovación o cancelación de los mismos.

Empleados Interinos: Comparten con los funcionarios de carrera casi todas las características, excepto la permanencia. Como en el caso de los funcionarios Permanentes, sus condiciones de trabajo se rigen por el derecho administrativo, no el derecho laboral; sin embargo, cuando su presencia ya no es necesaria, pierden su puesto y su condición de funcionario interino.

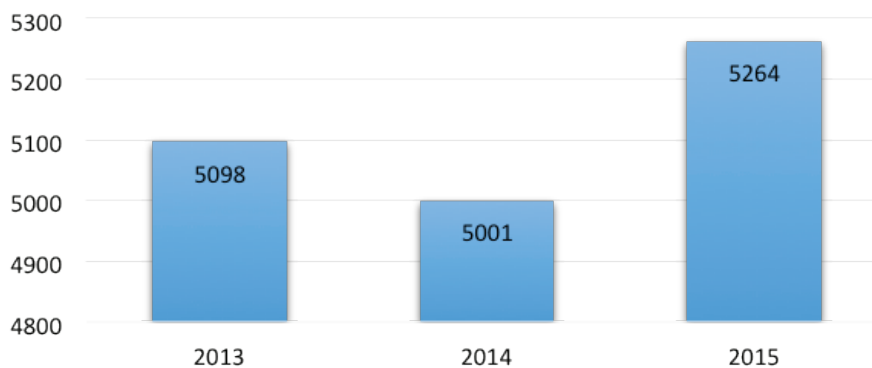
PERSONAL TOTAL DEL PODER JUDICIAL

Año	2013	2014	2015
Empleados Permanentes	4423	4459	4506
Contratos	495	423	532
Interino	180	119	226
TOTAL	5,098	5,001	5264

Fuente: Cuadro de elaboración de APJ, datos de 2013 y 2014 entregados por oficina de Transparencia del Poder Judicial, datos 2015 tomados de la planilla del mes de noviembre del año 2015, portal de transparencia del Poder Judicial

El Poder Judicial se encuentra compuesto por empleados de la Carrera Judicial y Empleados Administrativos, pero adicionalmente conforman parte del personal del Poder Judicial los estudiantes que realizan su práctica en este, y otros que prestan sus servicios de manera gratuita, para el caso de este estudio, únicamente se consideran los empleados de la Carrera Judicial, permanentes, por contrato e interinos, que son de los cuales se proporcionaron los datos.

Total Empleados



Elaboración APJ, Fuente: información entregada por el Poder Judicial

Como se demuestra en el grafico anterior el Poder Judicial ha aumentado su número de empleados en un 3.25% si se compara el año 2015 en relación con el año 2013.

Pero dado que la función primordial del Poder Judicial es la de impartir justicia de forma transparente, accesible, imparcial, pronta, eficaz y gratuita, por Magistrados y Jueces independientes, es imperante como objeto de estudio poder conocer cuántos de los empleados con que cuenta el Poder Judicial son empleados que realizan actividades estrictamente jurídicas, en el cuadro siguiente se realiza un conteo de los empleados judiciales a nivel nacional de los años 2013, 2014 y 2015.

Empleados Judiciales			
Tipo de Servidor	2013	2014	2015
Jueces	724	727	572
Juez de Paz Penal	29	32	28
Juez de Paz Civil	293	288	255
Juez de Paz Móvil	6	6	3
Juez de Letras	83	88	69
Juez de Ejecución	34	35	29
Juez de Sentencia	90	97	83
Juez Súper Numerario	172	156	81
Juez Jurisdicción Nacional	17	25	24
Secretarios	651	692	529
Secretario de Paz Penal	28	29	25
Secretario de Paz Civil	316	320	272
Secretario de Paz Móvil	1	1	1
Secretario de Juzgado de Letras	221	230	151
Secretario de Juzgado de Ejecución	45	44	37
Secretario de Juzgado de Sentencia	35	41	33
Secretario Cortes de Apelaciones	3	20	10
Secretario de Juzgado Jurisdicción Nacional	2	7	0
Receptores	267	278	280
Receptor de Paz Penal	0	0	0
Receptor de Paz Civil	6	6	6
Receptor de Paz Móvil	3	3	3
Receptor de Juzgado de Letras	181	181	181
Receptor de Juzgado de Ejecución	25	27	27
Receptor de Juzgado de Sentencia	23	24	24

Receptor Cortes de Apelaciones	28	32	33
Receptor de Juzgado Jurisdicción Nacional	1	5	6
Escribientes	634	631	633
Escribiente Paz Penal	15	18	17
Escribiente de Paz Civil	36	33	36
Escribiente de Paz Móvil	3	2	2
Escribiente de Juzgado de Letras	494	492	487
Escribiente de Juzgado de Ejecución	5	4	4
Escribiente de Juzgado de Sentencia	13	12	13
Escribiente Cortes de Apelaciones	64	67	70
Escribiente de Juzgado Jurisdicción Nacional	4	3	4
Archivero	201	194	224
Archivero Paz Penal	1	1	2
Archivero de Paz Civil	8	6	8
Archivero de Paz Móvil	0	0	0
Archivero de Juzgado de Letras	137	135	162
Archivero de Juzgado de Ejecución	20	18	18
Archivero de Juzgado de Sentencia	14	13	16
Archivero Cortes de Apelaciones	16	17	17
Archivero de Juzgado Jurisdicción Nacional	2	2	0
Archivero Defensa Pública	3	2	1
Defensores Públicos	274	269	279
TOTAL EMPLEADOS JUDICIALES	2,751	2,791	2,517

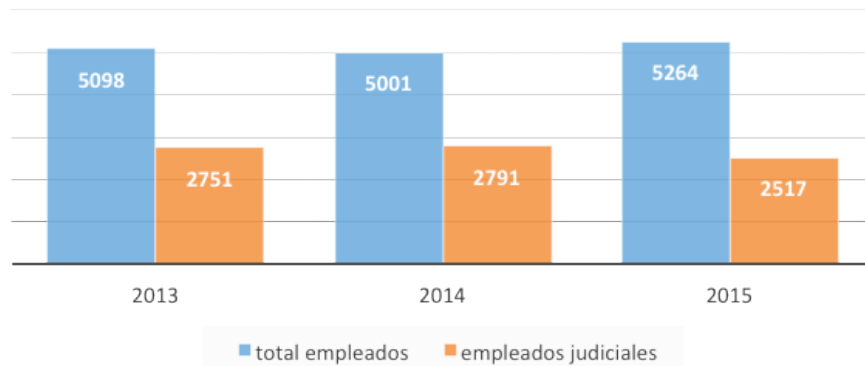
Elaboración APJ, Fuente: información entregada por el Poder Judicial/ Planillas 2013 y 2014, 2015 Portal de Transparencia.

Para la realización del cuadro anterior y del presente análisis se tomó para el año 2013 y 2014 la información facilitada por el Poder Judicial mediante Nota del 06 de enero de 2016 (información entregada de forma digital), para los datos correspondientes para el año 2015 incluidos en la tabla, se tomaron como información las planillas correspondientes al mes de noviembre del año 2015 publicadas en el Portal de Transparencia del Poder Judicial.

De la información facilitada se desprende que:

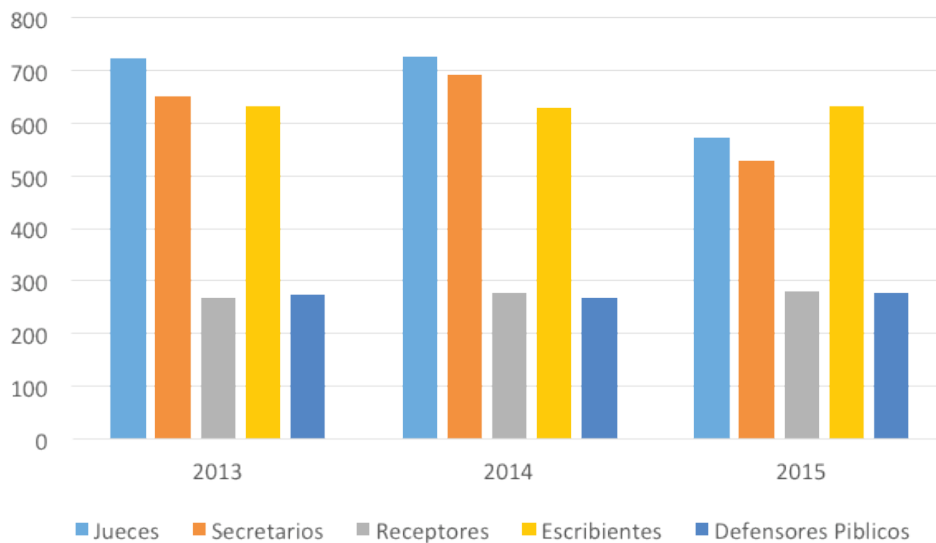
1. Para el año 2013 del total de empleados del Poder Judicial, únicamente el 35% realizan actividades efectivamente de tipo jurídica el restante 65% se podría deducir que son empleados que realizan funciones administrativas; para el año 2014 se observa la misma lógica con un leve crecimiento en lo que se refiera al personal de actividades jurídicas y a su vez se observa un decrecimiento en la cantidad de personal total de Poder Judicial; para el año 2015 se observa un aumento del personal total del Poder Judicial, pero a su vez se ve disminuido considerablemente el personal que realiza actividades de tipo jurídico.

Personal total VS Empleados Judiciales



Elaboración APJ, Fuente: información entregada por el Poder Judicial

Al realizar un análisis del crecimiento en el personal de la Carrera Judicial nos encontramos con un valor negativo de **-8.50%**, lo que implica que en lugar de fortalecerse en materia de recurso humano jurídico, el Poder Judicial, se ha debilitado en este aspecto a esta institución.



Elaboración APJ, datos del Poder Judicial

El gráfico anterior refleja que la población más afectada en el grupo de estudio en cuanto al crecimiento son los jueces, quienes han tenido un crecimiento negativo del **-26.57%**, por lo que refleja claramente el debilitamiento del sistema de justicia.

Indicador 5. Número de empleados de la Carrera Judicial cancelados

- a. Por Prueba de Confianza
- b. Procedimiento Administrativo
- c. Procedimiento Delictivo/Penal
- d. Enriquecimiento Ilícito

NÚMERO DE EMPLEADOS DE LA CARRERA JUDICIAL CANCELADOS

AÑO	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Cancelados	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.

Elaboración APJ, no se contó con datos para desarrollo

Las pruebas de confianza, son un factor de seguridad y garantía institucional, los objetivos generales de las evaluaciones o pruebas de confianza son la identificación de personal confiable, calificado, competente, cuyos valores y principios sean acordes a los requerimientos institucionales.

Para el desarrollo de este indicador únicamente se cuenta con la información enviada mediante nota de fecha 2 de febrero de 2016, en la que se da información acerca de las pruebas de confianza realizadas a 27 empleados del total de empleados del Poder Judicial de San Pedro Sula, pero en la misma no se detalla el tipo de prueba aplicada, ni el cargo el que ocupan los empleados a quienes se les aplicaron estas pruebas y de igual manera no se informa si los mismos aprobaron; o no, dichas pruebas de confianza, pero si se manifiesta que ningún empleado fue cancelado por causa de las mismas.

Indicador 6. Número de empleados de la Carrera Judicial que han recibido capacitaciones

Es importante destacar que mediante la capacitación, se busca que el sistema de administración de justicia se profesionalice y actualice, y que por medio de la capacitación continua se encaminen los esfuerzos para que el Poder Judicial como ente encargado de la administración de justicia, sea un garante total de imparcialidad, eficiencia y buen servicio para preservar la justicia, la paz social, y la confianza de la ciudadanía; en el Poder Judicial, con la capacitación se busca desarrollar en forma eficaz y eficiente las mejores estrategias educativas para fomentar la investigación y el fortalecimiento de los conocimientos, así como las técnicas, destrezas y habilidades jurídicas, logrando un aprendizaje significativo y el desarrollo integral del personal del Poder Judicial.

Número de Empleados Capacitados				
Cargo del Empleado	Año			
	2012	2013	2014	2015
MAGISTRADOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	7	9	4	5
MAGISTRADOS CORTE DE APELACIONES	45	45	41	49
ASISTENTES DE MAGISTRADOS	30	9	20	20
ASISTENTES DE SALA	0	14	3	1

JUECES DE LETRAS	249	353	222	257
JUECES DE SENTENCIA	81	98	54	64
JUECES DE EJECUCION	26	33	29	34
JUECES DE PAZ	213	129	321	285
DEFENSORES PUBLICOS	225	213	435	235
INSPECTORES DE ORGANOS JURISDICCIONALES	35	28	22	24
PERSONAL AUXILIAR	540	689	281	276
PERSONAL ADMINISTRATIVO	370	450	267	136
PERSONAL DE OTRAS INSTITUCIONES	208	1,199	399	445
LITIGANTES PRIVADOS	73	166	58	0
MAGISTRADOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	7	9	4	5
TOTAL	2,102	3,435	2,156	1,831

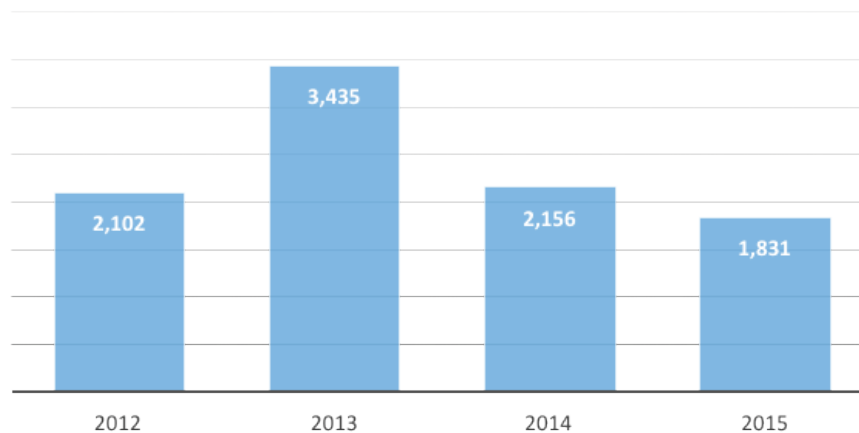
Elaboración APJ, Fuente: información entregada por el Poder Judicial

Como se observa en el cuadro anterior, el año en que más capacitaciones se realizaron por parte de la Escuela Judicial, fue el año 2013 con 3,435 capacitaciones impartidas, las cuales en el periodo han tenido un decrecimiento de 12.9%.

Pero al realizar un análisis de más profundidad se observa que en el caso específico de los Jueces de Letras y los Jueces de Paz, son los que en mayor número se han visto beneficiados por las capacitaciones impartidas.

En el caso de los Jueces de Sentencia se puede observar una diferencia importante entre el número de jueces y las capacitaciones impartidas para estos.

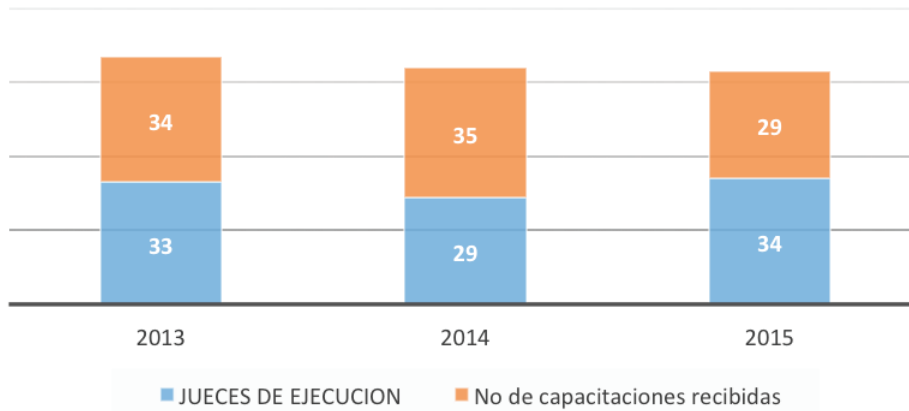
Capacitaciones



Elaboración APJ, Fuente: información entregada por el Poder Judicial

No así para el caso de los Jueces de Sentencia en donde se observa que se ha capacitado de manera más constante a este personal.

Número de Jueces VS Capacitaciones



Elaboración APJ, Fuente: información entregada por el Poder Judicial

El gráfico anterior muestra las capacitaciones realizadas por la Escuela Judicial en general, fácilmente se logran visualizar que las mismas han ido de más a menos desde el año 2013.

Indicador 7. Número de Capacitaciones Recibidas

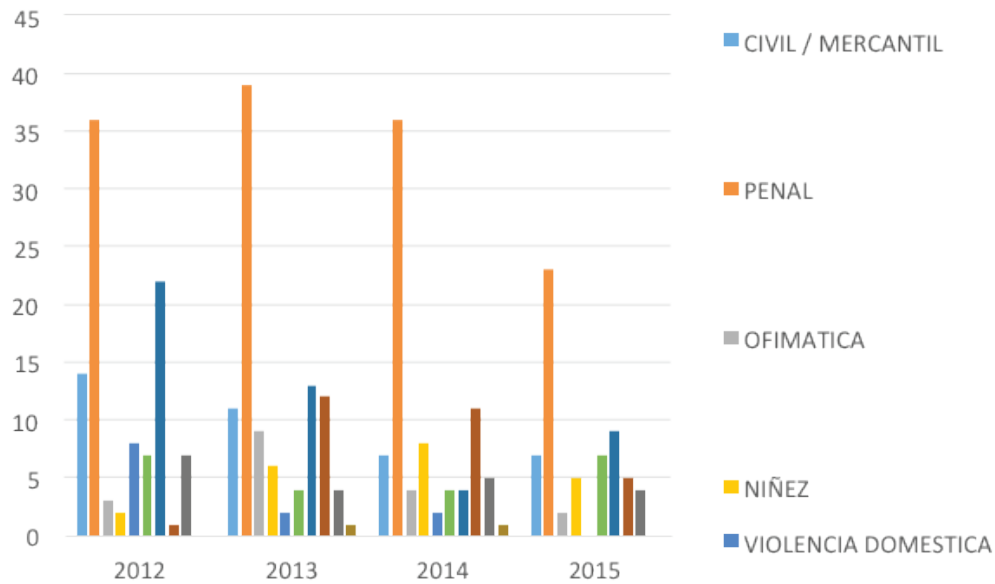
Número de Capacitaciones Recibidas				
AÑO	2012	2013	2014	2015
NÚMERO DE CAPACITACIONES	242	355	237	208
TIEMPO ESTIMADO POR CAPACITACIÓN	3 DIAS	3 DIAS	3 DIAS	3 DIAS

Elaboración APJ, Fuente: información entregada por el Poder Judicial

De acuerdo a la información entregada, cada capacitación tiene una duración promedio de tres días cada una; lo que representaría un promedio de 8 horas por día, lo que equivaldría a 24 horas de capacitación, lo que significa que; en el año 2012 se impartieron un equivalente a 5,808 horas de capacitación; en el 2013 se impartieron el equivalente a 8,520 horas; en el 2014 se impartieron el equivalente a 5,688 horas y en 2015 se impartieron el equivalente a 4,292, lo que demuestra el descenso en el tiempo dedicado a la capacitación y profesionalización del Poder Judicial.

CURRICULA MÁS DESARROLLADA

Los temas en los que más se imparte capacitación en la escuela Judicial son aquellos referentes a la materia penal seguido de la temática de violencia doméstica.



Elaboración APJ, Fuente: información entregada por el Poder Judicial

RECURSOS MATERIALES ESTADÍSTICOS

Los datos utilizados para el desarrollo de este eje NO SON CONFIABLES, dado que lo entregado fueron registros de bienes, obviando en determinados casos el estado físico de los bienes.

TABLA CONDENSADA

Años		2012	2013	2014	2015
Vehículos		163	266	305	308
Armas	Cortas	0	47	88	122
	Largas	0	21	30	30
Equipo de Comunicación		0	0	0	0
Chalecos		0	0	0	0
GPS		0	0	0	0
Radios		0	0	0	0
Celulares		33	37	39	39
Edificios		95			
Equipo de Computo	Computadoras	0	65	44	65
	Impresoras	0	283	131	158

Elaboración APJ, Fuente: información entregada por el Poder Judicial

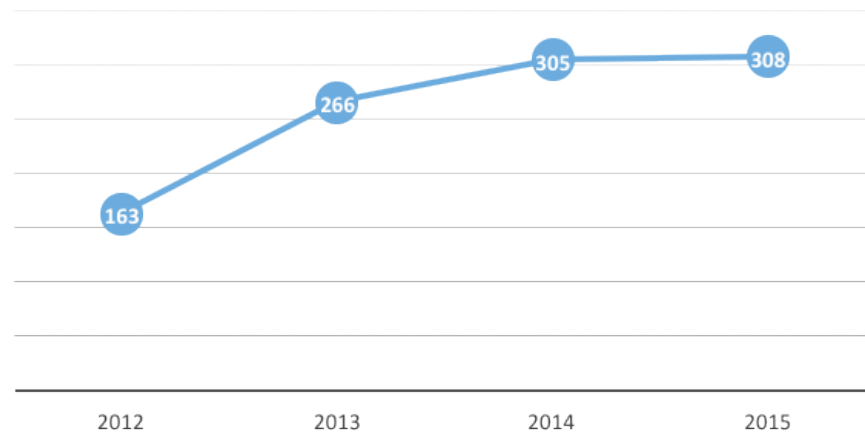
Indicador 8. No. vehículos, distribución y su ubicación

De acuerdo a los datos entregados por parte del Poder Judicial, se observa que en cuanto al inventario de vehículos el Poder Judicial ha tenido un aumento de un **88%** al 2015; pero, así mismo se observa que la mayor cantidad de vehículos se encuentran concentrados en el departamento de Francisco Morazán y en el departamento de Cortes, y encontramos departamentos como Intibucá e Islas de la Bahía que únicamente cuenta con un vehículo para el desarrollo de sus actividades.

Vehículos Poder Judicial				
Descripción	Años			
	2012	2013	2014	2015
Registros Francisco Morazán	89	62	39	3
Registros Cortes	31	12	0	0
Registros Atlántida	2	4	0	0
Registros Colon	6	1	0	0
Registros Copan	7	3	0	0
Registros Santa Bárbara	3	2	0	0
Registros Olancho	3	2	0	0
Registros Choluteca	4	3	0	0
Registros Yoro	6	2	0	0
Registros Comayagua	4	4	0	0
Registros El Paraíso	2	2	0	0
Registros Ocotepeque	1	1	0	0
Registro La Paz	2	1	0	0
Registros Gracias a Dios	1		0	0
Registros Valle	1	1	0	0
Registros Lempira	1	1	0	0
Registros Islas de la Bahía		1	0	0
Registros Intibucá		1	0	0
Total de Inventarios	163	266	305	308

Fuente: portal de transparencia del Poder Judicial e información entregada por el mismo

Inventario de Vehículos



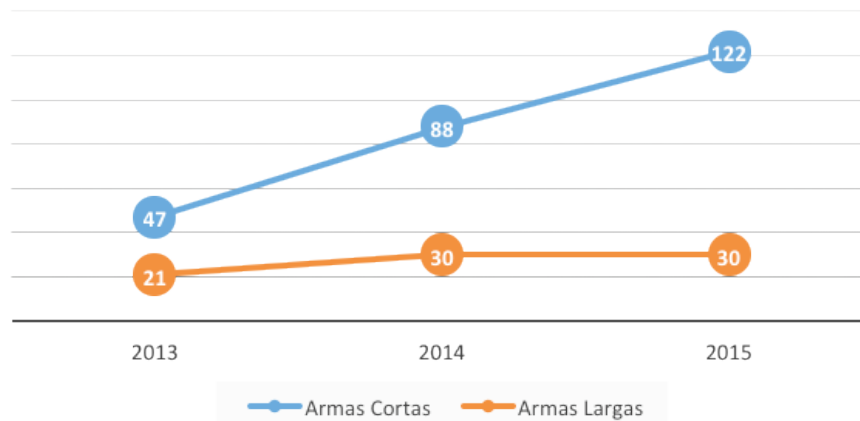
Elaboración APJ, Fuente: información entregada por el Poder Judicial

Indicador 9. No. de armas (largas y cortas) y su ubicación

Armas cortas y largas del Poder Judicial						
Departamento	cortas			largas		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015
Francisco Morazán	20	23	18	2	3	0
Cortés	3	1	3	3	0	0
Copán	3	2	0	2	0	0
Yoro	2	0	0	3	0	0
Ocotepeque	0	0	0	0	0	0
Comayagua	5	0	0	0	2	0
La Paz	1	0	2	1	0	0
Choluteca	2	2	2	1	0	0
Santa Bárbara	0	0	6	0	1	0
El Paraíso	2	0	0	2	0	0
Olancho	0	3	0	2	1	0
Intibucá	0	0	1	1	0	0
Lempira	0	0	0	1	0	0
Atlántida	1	1	0	2	1	0
Colón	5	4	0	0	1	0
Valle	3	0	2	1	0	0
Gracias a Dios	0	5	0	0	0	0
Sub Total	47	41	34	21	9	0
Total de Inventarios	47	88	122	21	30	30

Elaboración APJ, Fuente: información entregada por el Poder Judicial

Inventario de Armas



Elaboración APJ, Fuente: información entregada por el Poder Judicial

La información entregada con respecto al registro de armas es bastante escueta y poco clara, ya que en la misma no queda claro si el dato que se entrega es de armas de reciente adquisición o de armas con las que ya contaba el Poder Judicial, por lo que el mismo se trabaja en el entendido de que se trata de un dato acumulado, pero es importante resaltar que el dato no es confiable.

Como se observa para el año 2015 el Poder Judicial cuenta con un mayor número de armas cortas en relación a los años anteriores.

Indicador 10. No. de equipo de comunicación (radios y celulares) y su ubicación.

AÑO	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Comunicación	0	0	0	0	0

Elaboración APJ, no se contó con datos para desarrollo

Se aclaró por parte de personal del Poder Judicial, que estos no cuentan con radios como parte de su equipo de comunicación.

Año	2012	2013	2014	2015
Celulares	65	76	N.E.	77

Elaboración APJ, no se contó con datos para desarrollo

En lo que respecta a los celulares se contestó, mediante nota de fecha 09 de febrero de 2016, que el Poder Judicial únicamente cuenta con celulares a nivel central (Tegucigalpa).

Indicador 11. No. de chalecos

AÑO	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Chalecos	0	0	0	0	0

Elaboración APJ, no se contó con datos para desarrollo

Se aclaró por parte de personal del Poder Judicial, que estos no cuentan con Chalecos Antibalas dentro de su inventario de bienes.

Indicador 12. No. de GPS (activos e inactivos) y su ubicación.

AÑO	2012	2013	2014	2015	TOTAL
GPS	0	0	0	0	0

Elaboración APJ, no se contó con datos para desarrollo

Se aclaró por parte de personal del Poder Judicial, que estos no cuentan con GPS para control y ubicación de sus vehículos dentro de su inventario de bienes.

Indicador 13. No. de edificios (buen estado y en construcción o reparación) y su ubicación.

Departamento	CANTIDAD
Francisco Morazán	14
Cortés	10
Copán	6
Yoro	6
Ocotepeque	3
Comayagua	7
La Paz	9
Choluteca	2
Santa Bárbara	4
El Paraíso	7
Olancho	7
Intibucá	3
Lempira	3
Atlántida	6
Colón	4
Valle	4
TOTAL	95

Fuente: Portal de transparencia del Poder Judicial

En cuanto al estado de los inmuebles, no se entregó la información solicitada y tampoco se ubicó la misma en el Portal de Transparencia de la institución, por lo que únicamente se toma para este informe los edificios con los cuales cuenta con registro de los mismos el Poder Judicial, no se incluyen los edificios que son arrendados por no contar con dicha información.

Es importante destacar que para los departamentos de Islas de la Bahía y Gracias a Dios el Poder Judicial no cuenta con edificios propios, por lo que se entiende que las oficinas en estos departamentos son arrendadas.

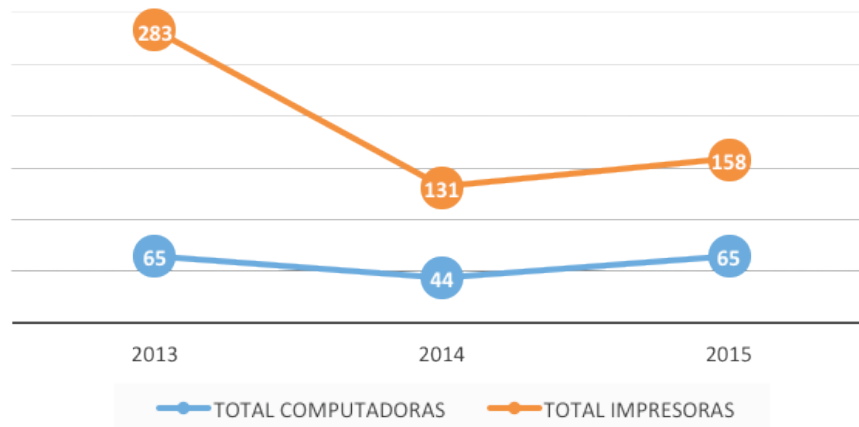
Indicador 14. No. de equipo de cómputo, su distribución, ubicación y estado.

Equipo de Cómputo Poder Judicial			
Departamento	Años		
	2013	2014	2015
Francisco Morazán			
Computadoras	56	42	60
Impresora	158	119	127
Cortés			
Computadoras	2	0	0
Impresora	12	6	0
Copán			
Computadoras	0	0	0
Impresora	4	0	0
Yoro			
Computadoras	0	0	0
Impresora	5	0	4
Ocotepeque			
Computadoras	0	0	0
Impresora	0	0	0
Comayagua			
Computadoras	4	0	1
Impresora	22	0	4
La Paz			
Computadoras	0	0	0
Fotocopiadora	8	0	2
Choluteca			
Computadoras	1	0	2
Impresora	13	0	3

Santa Bárbara			
Computadoras	0	0	0
Impresora	0	0	0
El Paraíso			
Computadoras	2	2	2
Impresora	15	2	9
Olancho			
Computadoras	0	0	0
Impresora	32	4	9
Intibucá			
Computadoras	0	0	0
Impresora	11	0	0
Lempira			
Computadoras	0	0	0
Impresora	1	0	0
Atlántida			
Computadoras	0	0	0
Impresora	2	0	0
Colón			
Computadoras	0	0	0
Impresora	0	0	0
Valle			
Computadoras	0	0	0
Impresora	0	0	0
Gracias a Dios			
Computadoras	0	0	0
Impresora	0	0	0
TOTAL COMPUTADORAS	65	44	65
TOTAL IMPRESORAS	283	131	158

Fuente: Fuente: información entregada por el Poder Judicial

Equipo de Cómputo - Poder Judicial



Fuente: Fuente: información entregada por el Poder Judicial

Para el desarrollo de este indicador se tomó la información entregada a través de correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2016, en el cual se entrega un archivo digital de registro de bienes.

Como se mencionó anteriormente el dato entregado no es confiable ya que el mismo no se aclara si los datos son de equipo de reciente adquisición, si algún equipo ha salido del inventario etc., además en otro correo de misma fecha se hace llegar un dato distinto para el años 2013 en cuanto a equipo de cómputo.

Año	Adquirido	Detalle					Observación
		Computadoras	Impresoras Láser	Impresoras Matriciales	Fotocopiadoras BV	Fotocopiadoras MV	
2013	jun-13	435	118	40	50	6	El equipo se distribuyó a nivel nacional

Como se puede observar, no se aclara en donde fue distribuido el equipo, únicamente se establece la adquisición del equipo, el tipo de equipo adquirido.

Outputs

Estadística y Resultados Estadísticos

TABLA CONDENSADA

Tabla condensada Estadística Resultados - SEDS				
Descripción	2012	2013	2014	2015
Expedientes por juzgado (ingresos)	0	120,041	124,172	122,422
Expedientes por juzgado (egresos)	0	146,023	145,007	124,456
Expedientes por homicidios (ingresos)		1,037	985	989
Expedientes por homicidios (egresos)	0	886	1,228	917
Expedientes por enriquecimiento ilícito (ingresos)	0	6	1	5

Expedientes por enriquecimiento ilícito (egresos)	0	5	5	3
Expedientes por violencia doméstica e intrafamiliar (ingresos)		1,943	1,756	2,134
Expedientes por violencia doméstica e intrafamiliar (egresos)		1,866	2,222	2,233
Expedientes por extorsión (ingresos)		400	422	510
Expedientes por extorsión (egresos)		187	357	448
Expedientes por abuso de autoridad (ingresos)		102	94	98
Expedientes por abuso de autoridad (egresos)		72	100	104
Expedientes con sentencia firme		146,023	145,007	124,456

Fuente: Fuente: información entregada por el Poder Judicial

Los datos estadísticos entregados, como ser la carga de cada juez, da una visión clara de la entrada de demandas por año, más sin embargo, el dato de la salida de demandas (resoluciones, sentencias, conciliaciones, cierres, etc.), no es confiable, ya que al hacer la valoración del mismo, se encuentra que el dato entregado no corresponde únicamente a la salidas de casos que entraron en relación al mismo año, si no que más bien es un acumulado de salidas de casos que entraron en años anteriores, por lo que no es posible identificar efectivamente la mora judicial por año.

Para efecto de desarrollo de estos indicadores únicamente se realizara el cálculo de crecimiento de las entradas y no el de la salida.

Indicador 16. No. de expedientes por juzgado (individualizado por tipo de delito)

Sala/Juzgado/Tribunal	Años			
		2013	2014	2015
Sala de lo Constitucional	Ingresos	2,391	2,746	3,043
	Egresos	2,524	2,320	2,831
Sala de lo Penal	Ingresos	3,777	3,558	2,125
	Egresos	3,873	3,371	1,962
Sala de lo Civil	Ingresos	537	500	907
	Egresos	724	589	818
Sala de lo Laboral	Ingresos	778	2,254	1,367
	Egresos	887	2,506	2,192
Tribunal de Sentencias	Ingresos	3,185	3694	3573
	Egresos	2,527	4418	3087

Corte de Apelaciones Penal Código Anterior	Ingresos	81	49	76
	Egresos	208	345	67
Corte de Apelaciones Penal Código Vigente	Ingresos	2,589	2,684	2,933
	Egresos	2,945	4,535	2,737
Corte de Apelaciones Civil	Ingresos	1,097	1058	1159
	Egresos	1,909	1519	1043
Corte de Apelaciones Contencioso Administrativo	Ingresos	460	402	380
	Egresos	456	692	368
Corte de Apelaciones Laboral	Ingresos	1,424	1594	1791
	Egresos	1,906	1677	1739
Juzgado de Letras de Familia	Ingresos	14,296	15,286	16,775
	Egresos	30,640	10,555	9,917
Juzgados de Letras de lo Civil	Ingresos	15,607	21,123	18,630
	Egresos	8,513	11,737	7,059
Juzgado de letras de lo penal Código Vigente y Anterior	Ingresos	13,397	12,657	14,231
	Egresos	13,038	16,723	17,669
Juzgado de Letras Penal con Jurisdicción Nacional Privación del Dominio de Bienes de Origen Ilícito	Ingresos	22	13	24
	Egresos	21	23	13
Juzgado de letras Inquilinato	Ingresos	318	366	352
	Egresos	230	320	273
Juzgado de letras de lo Laboral	Ingresos	3,678	4,226	3,950
	Egresos	4,589	3,748	3,358
Juzgado de Letras de la Niñez y Adolescencia	Ingresos	4,160	1,441	1,499
	Egresos	13,190	5,211	3,599
Juzgado de Letras de Violencia Domestica	Ingresos	11,091	9,379	9,800
	Egresos	8,748	16,291	19,589
Juzgado de Letras Contencioso Administrativo	Ingresos	504	565	449
	Egresos	455	235	169
Juzgado de Letras de lo Civil no Contencioso	Ingresos	8,215	7,510	7,792
	Egresos	10,540	9,109	5,693
Juzgado de Paz Violencia Domestica	Ingresos	10,079	10,169	9,378
	Egresos	8,358	9,911	8,070

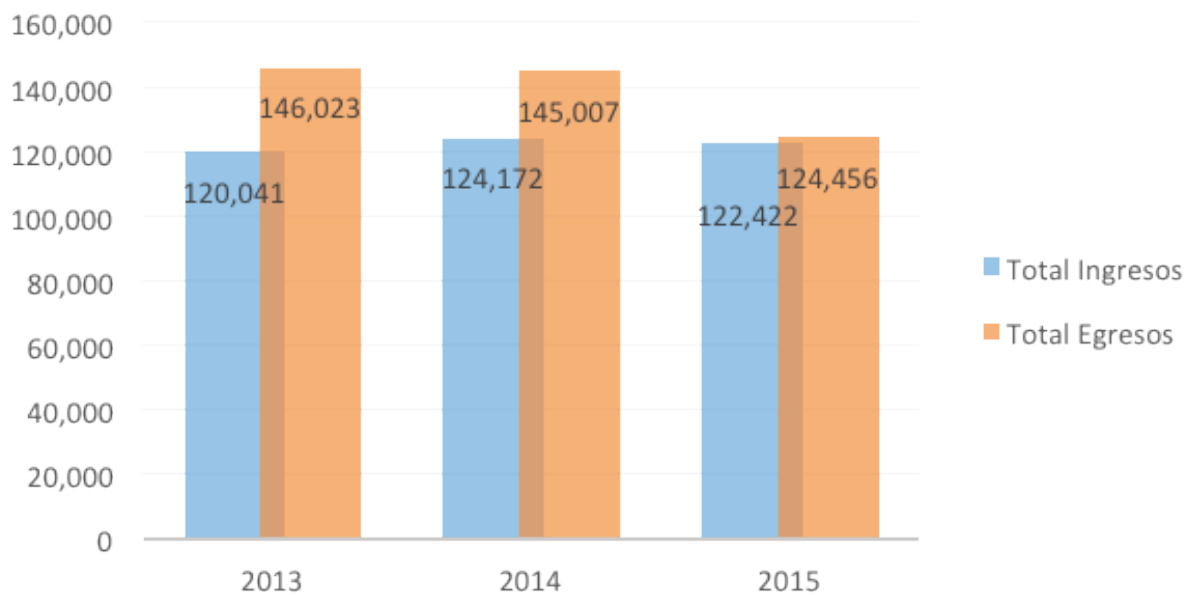
Juzgado de Paz de lo Civil	Ingresos	8,439	8,717	7,601
	Egresos	11,456	18,869	9,495
Juzgado de Paz de lo Penal	Ingresos	13,916	14,181	14,587
	Egresos	18,286	20,303	22,708
Juzgado de Paz Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales	Conciliaciones	267	679	1,438
Total Ingresos		120,041	124,172	122,422
Total Egresos		146,023	145,007	124,456

Fuente: Fuente: información entregada por el Poder Judicial

El porcentaje de crecimiento de ingreso de casos en el Poder Judicial en el periodo 2013 al 2015 es de 1.98%, lo que representa que no ha habido un incremento significativo de casos que han ingresado en busca de judicialización y sentencia.

El juzgado con mayor ingreso de casos en relación a los demás juzgados, es el Juzgado de Violencia Doméstica. Es importante destacar que Honduras cuenta únicamente con tres Juzgados de Violencia Doméstica y que las denuncias por Violencia Doméstica hechas en los municipios del interior del país son recibidas por los Juzgados de Paz de lo Penal (información levantada de trabajo de campo realizado en los municipios de San Pedro Sula, El progreso, Gracias, Santa Rosa de Copan y Catacamas), y dichos juzgados no cuentan con el recurso humano necesario para la atención de las personas víctimas de la Violencia Doméstica (Psicólogo, Trabajador Social, etc.).

Carga Judicial



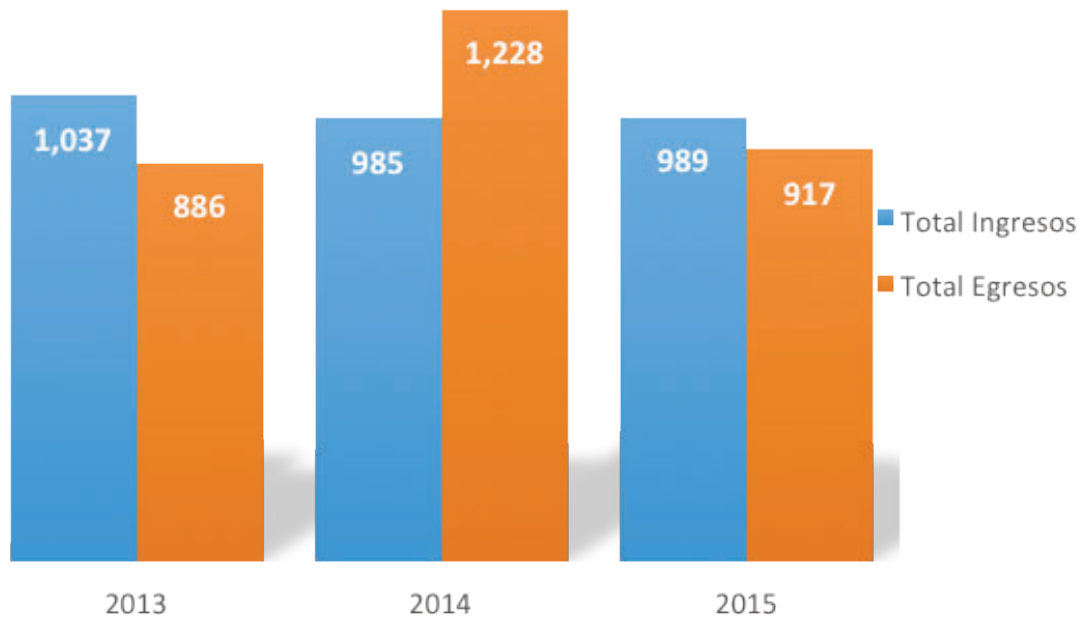
Fuente: Fuente: información entregada por el Poder Judicial

Indicador 17. No. de expedientes por homicidios

Expedientes por Homicidios				
Tipo		Años		
		2013	2014	2015
Juzgado de Letras de la Niñez y Adolescencia Nivel Nacional	Ingresos	53	38	37
	Egresos	93	54	31
Juzgados de Letras Penal con Jurisdicción Nacional	Ingresos	1	7	3
	Egresos	1	3	1
Juzgados de Letras de lo Penal a Nivel Nacional	Ingresos	673	649	636
	Egresos	512	725	615
Tribunal de Sentencia	Ingresos	310	291	313
	Egresos	280	446	270
Total Ingresos		1,037	985	989
Total Egresos		886	1,228	917

Fuente: Fuente: información entregada por el Poder Judicial

Como se puede observar el número de casos recibidos por los juzgados en el tema específico de homicidios ha bajado en un 4.62%, lo que se podría tomar congruente con la disminución de homicidios a nivel nacional, que al año 2015 reporta una tasa de 56.74% bajando 30 puntos en relación al año 2013.



Fuente: Fuente: información entregada por el Poder Judicial

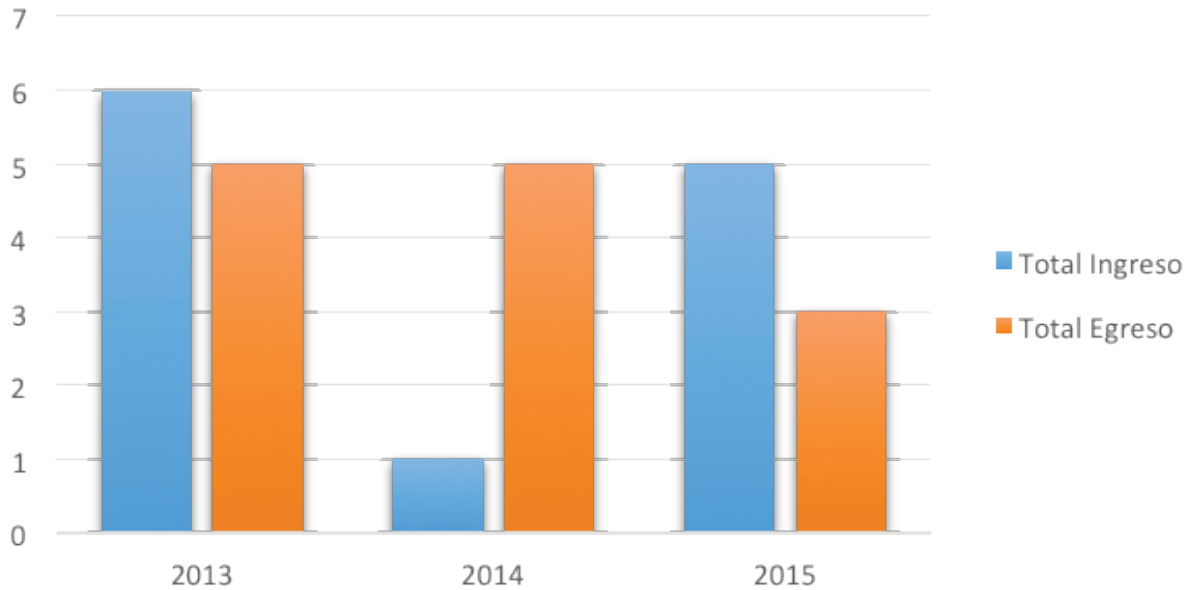
Es importante destacar que se está trabajando aparentemente con un dato acumulado en lo que respecta a los egresos, ya que por parte del Poder Judicial se facilitó un dato limpio en cuanto al ingreso por año, mas no es así para los egresos, ya que no se proporcionó egresos de acuerdo a los ingresos recibidos, sino más bien acumulados (La Corte resuelve año con año demandas de todos los años anteriores).

Indicador 18. No. de expedientes por enriquecimiento ilícito

Expedientes por Enriquecimiento Ilícito				
Tipo		Años		
		2013	2014	2015
Juzgados de Letras de lo Penal a Nivel Nacional	Ingresos	4	0	3
	Egresos	4	5	2
Tribunal de Sentencia	Ingresos	2	1	2
	Egresos	1	0	1
Total Ingresos		6	1	5
Total Egresos		5	5	3

Fuente: Fuente: información entregada por el Poder Judicial

Expedientes Por Enriquecimiento Ilícito



Fuente: Fuente: información entregada por el Poder Judicial

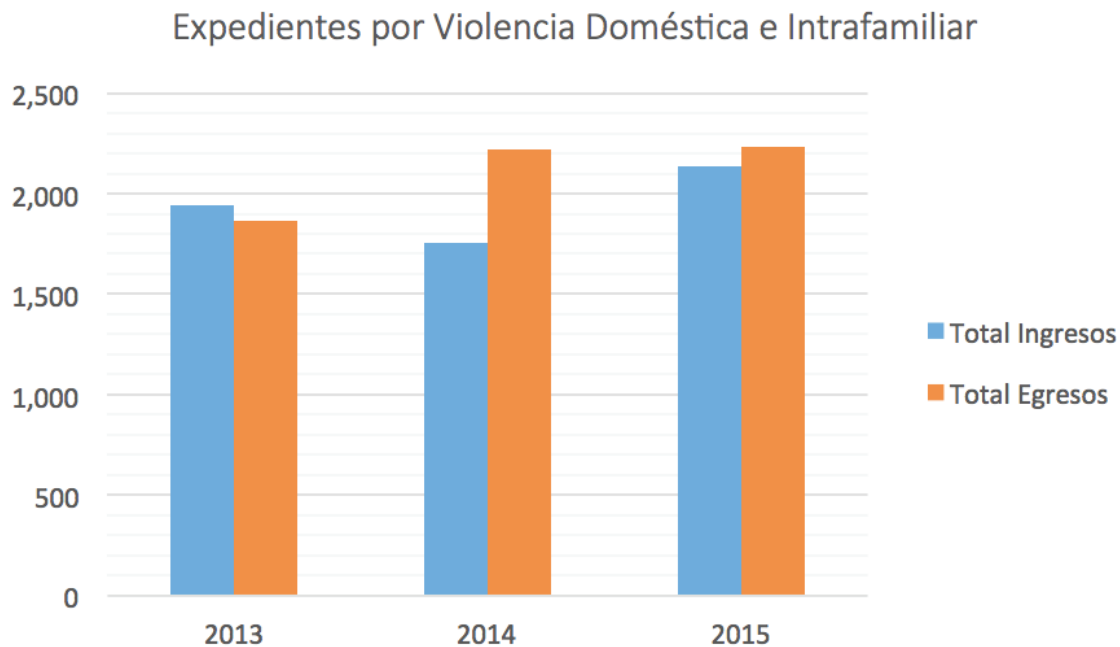
Como ya se mencionó anteriormente el dato de las salidas en cuanto a los expedientes por este delito no es confiable, ya que se facilitó un dato acumulado de años anteriores de egresos.

Es importante destacar que este delito es uno de los más mencionados por los medios de comunicación a nivel nacional, pero como se observa en la gráfica y en el cuadro anterior del año 2013 a 2015 únicamente se han judicializado a nivel nacional 12 causas por el delito de enriquecimiento ilícito.

Indicador 19. No. de expedientes por violencia intrafamiliar y doméstica

Expedientes por Violencia Doméstica e Intrafamiliar				
Tipo		Años		
		2013	2014	2015
Juzgado de Letras de la Niñez y Adolescencia Nivel Nacional	Ingresos	71	64	50
	Egresos	148	55	56
Juzgados de Letras Penal con Jurisdicción Nacional	Ingresos	1,872	1,692	2,084
	Egresos	1,718	2,167	2,177
Total Ingresos		1,943	1,756	2,134
Total Egresos		1,866	2,222	2,233

Fuente: Fuente: información entregada por el Poder Judicial



Fuente: Fuente: información entregada por el Poder Judicial

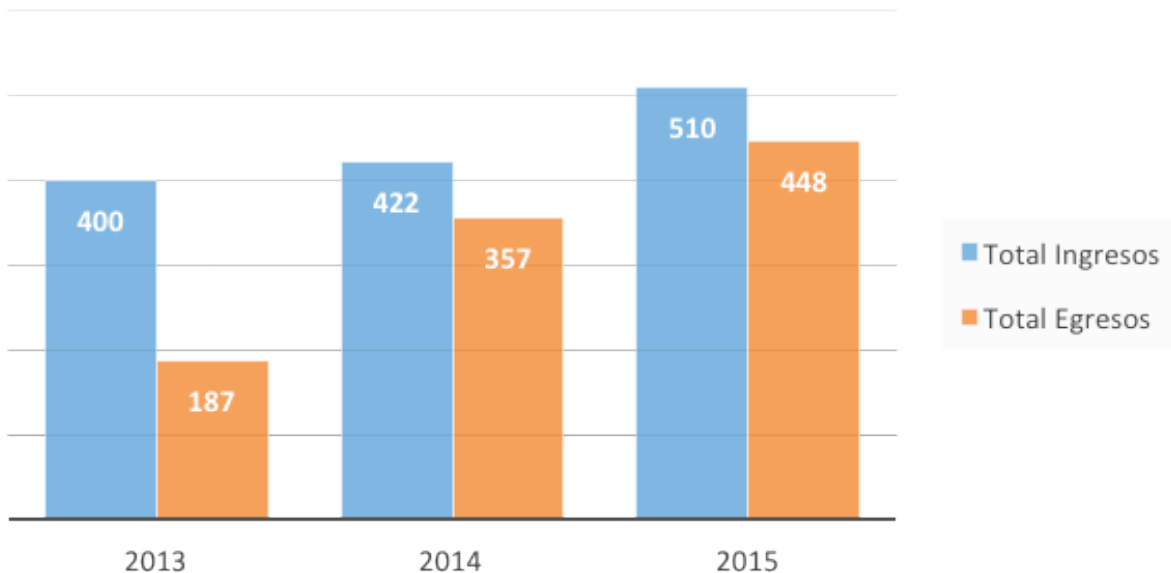
De acuerdo al cálculo de aumento de casos de delitos de Violencia Intrafamiliar, se encuentra que el mismo tiene un crecimiento de un 9.3% entre los años 2013 y 2015, contándose a nivel nacional únicamente con tres Juzgado Especial de la Niñez (Francisco Morazán, Cortés y Atlántida).

Indicador 20. No. de expedientes por extorsión

Expedientes por Extorsión				
Tipo		Años		
		2013	2014	2015
Juzgado de Letras de la Niñez y Adolescencia Nivel Nacional	Ingresos	68	106	124
	Egresos	72	128	145
Juzgados de Letras Penal con Jurisdicción Nacional	Ingresos	279	176	240
	Egresos	103	178	215
Tribunal de Sentencias	Ingresos	53	140	146
	Egresos	12	51	88
Total Ingresos		400	422	510
Total Egresos		187	357	448

Fuente: Fuente: información entregada por el Poder Judicial

Expedientes por Extorsión



Fuente: Fuente: información entregada por el Poder Judicial

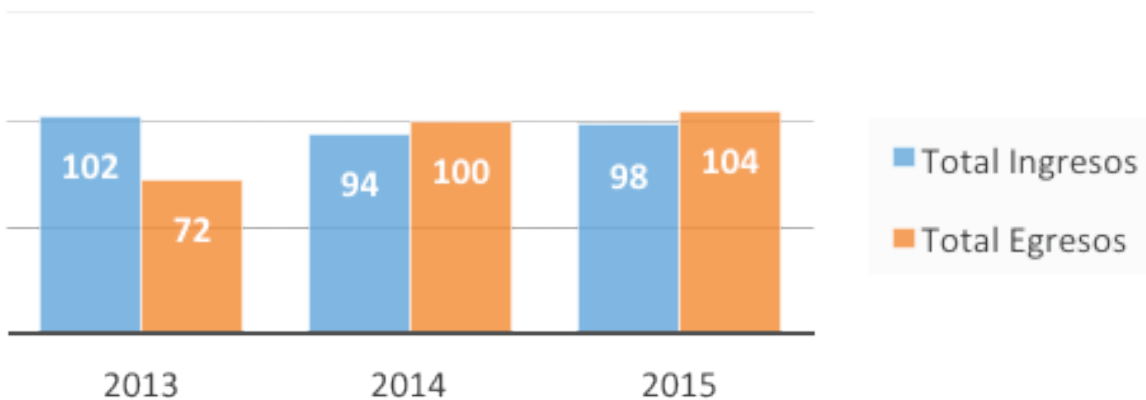
En el caso de los delitos enjuiciados por extorsión, se calcula una tasa de crecimiento de un 27.5% entre los años 2013 y 2015, es importante resaltar que del total de expedientes para el año 2013 se dieron egresos del 46.7%, para el año 2014 hubieron egresos del 84.6% en relación al total, en el año 2015 se presentaron egresos de 87.8% en relación al total, entre los años 2014 y 2015 se brindó mayor parte de los egresos de expedientes por extorsión.

Indicador 21. No. de Abuso de Autoridad

Expedientes por Abuso de Autoridad				
Tipo		Años		
		2013	2014	2015
Juzgados de Letras Penal con Jurisdicción Nacional	Ingresos	0	7	5
	Egresos	0	3	2
Juzgados de Letras de lo Penal a Nivel Nacional	Ingresos	88	66	65
	Egresos	61	77	91
Tribunal de Sentencias	Ingresos	14	21	28
	Egresos	11	20	11
Total Ingresos		102	94	98
Total Egresos		72	100	104

Fuente: Fuente: información entregada por el Poder Judicial

Expedientes por Abuso de Autoridad



Fuente: Fuente: información entregada por el Poder Judicial

Es importante destacar que los delitos por Abuso de Autoridad son los cometidos por funcionarios públicos, y como se puede ver entran al Juzgado de lo Penal muchos más delitos de los que entran al Tribunal de Sentencias.

Indicador 22. No. de Expedientes con sentencia firme

Dentro de la información de la carga entregada no se hace diferenciación entre el tipo de salida (sentencias condenatorias, absolutorias, cierres por desistimientos, etc.), es importante resaltar que estos datos representan salidas acumuladas de años anteriores; sin embargo, aun con esta poca claridad del dato los egresos por Sentencia Firme han decrecido en 14.8%, lo que refleja de forma general la ineffectividad de los juzgados.

Sentencia Firme			
	2013	2014	2015
Total Egresos	146,023	145,007	124,456

Fuente: Fuente: información entregada por el Poder Judicial

CAPÍTULO II - EXISTENCIA DE PROTOCOLOS O PRÁCTICAS DE GESTIÓN

Inputs

Marco Conceptual

Ley:

Regia, norma, precepto de la autoridad pública, que manda, prohíbe o permite algo².

Reglamento:

Es el conjunto de normas administrativas subordinadas a la Ley, obligatorias, generales e impersonales, expedidas en virtud de facultades discrecionales que le han sido conferidas a las autoridades, por la Constitución o que resulten implícitamente del ejercicio del Poder Ejecutivo.

Ese conjunto de normas en número superior al de las leyes son creadoras de una situación jurídica general, abstracta, que en ningún caso regula una situación jurídica concreta y son dictadas para la atención pormenorizada de los servicios públicos para la ejecución de la Ley, y para los demás fines de la Administración pública. En algunas legislaciones el reglamento se denomina ordenanza, especialmente en la administración municipal. El reglamento facilita la aplicación de la Ley. También se alude a los reglamentos sobre el régimen interior de las instituciones administrativas.³

Protocolo:

Un protocolo es un reglamento o una serie de instrucciones que se fijan por tradición o por convenio. Partiendo de este significado, un protocolo puede ser un documento o una normativa que establece cómo se debe actuar en determinados procedimientos.⁴

Manual:

Son documentos que sirven como medios de comunicación y coordinación que permiten registrar y transmitir en forma ordenada y sistemática, información de una organización (antecedentes, legislación, estructura, objetivos, políticas, sistemas, procedimientos, etc.). Así como las instrucciones y lineamientos que se consideren necesarios para el mejor desempeño de sus tareas.⁵

Directriz:

Una directriz es una norma o una instrucción que se tiene en cuenta para realizar una cosa.

Las directrices, por lo general, son transmitidas en el marco de una **jerarquía**. Quienes ocupan los puestos superiores se encargan de desarrollar y transmitir las directrices a los subordinados;⁶ de tal manera que en una las diversas direcciones de la Policía Nacional es el Director en Jefe o una concurrencia de directores en turno, quienes deciden las directrices que se tomaran en cuenta durante su periodo de gestión.

Acuerdo Ministerial:

Es un documento que tiene su origen en las Instituciones Estatales y pretenden crear normativas legales y vinculantes sobre situaciones particulares, que deben asumir todos los funcionarios de una organización y del Estado.

² Diccionario Jurídico de Guillermo Cabanellas

³ Libro, Derecho Administrativo, Doctrina, Legislación y Jurisprudencia.

⁴ Libro, Derecho Administrativo, Doctrina, Legislación y Jurisprudencia.

⁵ <http://www.iupsm.files.wordpress.com/2011/04/manualorganizacion.pdf>

⁶ <http://definicion.de/directrices/>

Resolución Ministerial:

Una resolución es un fallo o decisión emanada de un ministerio (Secretaria de Estado u otro órgano del Poder Ejecutivo), en se ámbito de competencia (establecido de acuerdo a la Constitución de la Republica).

Por lo que podrá decirse que una Resolución Ministerial es una norma que aprueba un ministerio y que está vinculada a las políticas del sector que dicho ministerio tiene a su cargo por mandato de ley.

Instructivo:

Un instructivo es un texto que tiene como finalidad dar cuenta del funcionamiento de algo en particular, el instructivo da pautas que deben ser llevadas a cabo por aquel que las lee a efectos de tener algún resultado determinado. La longitud de un texto de estas características puede ser variada; en efecto, en algunas ocasiones alcanza una sola página y en otras puede requerir todo un libro.⁷

PROTOCOLOS PARA EJE DE RECURSOS HUMANOS

Haciendo uso de la lógica de semáforo, la existencia de marco normativo se distribuye o califica de la siguiente manera:

No existe	Red
Existe pero no es oficial/ se desconoce	Yellow
Existe	Green

Elaboración APJ

Inputs

Recursos Humanos Protocolos

Indicador 1b. Existencia de protocolo para empleados incorporados en el Poder Judicial, pasantías, prácticas y empleados ad honórem

Indicador 2b. Existencia de protocolo para la incorporación de nuevos empleados

Indicador 4b. Existencia de protocolo para la asignación de ascensos

Indicador 4c. Existencia de protocolo para la implementación de estímulos

Indicador 4d. Existencia de protocolo para la aplicación de castigos y sanciones

Indicador 4e. Existencia de protocolo para la rotación de empleados de la carrera judicial

Indicador 4f. Existencia de protocolo para la evaluación por resultados

Indicador 5b. Existencia de protocolo para la cancelación de empleados de la carrera judicial

Protocolos eje de Recursos Humanos		
Protocolos	25. Protocolo para empleados incorporados en el Poder Judicial	1. Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial 2. Reglamento de la Ley del Consejo de la Judicatura
	27. Protocolo para la implementación de estímulos	1. Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial 2. Reglamento de la Ley del Consejo de la Judicatura
	28. Protocolo para la aplicación de castigos y sanciones	1. Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial 2. Reglamento de la Ley del Consejo de la Judicatura

⁷ <http://definicion.mx/instructivo/>

29. Protocolo para la rotación de empleados de la carrera judicial	1. Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial 2. Reglamento de la Ley del Consejo de la Judicatura
30. Protocolo para la evaluación por resultados	1., Existe pero no ha sido aprobado

Fuente: Fuente: información entregada por el Poder Judicial

Valoraciones. El manejo de la gestión de recursos humanos en el Poder Judicial, se enmarco hasta diciembre de 2015 bajo la Ley del Consejo de la Judicatura; sin embargo, la derogación de esta ley deja la puerta abierta a la necesidad de desarrollar normas y protocolos que permitan brindar un proceso de gestión del recurso humano de la mejor manera, que esto permita mejores resultados y mayor efectividad del Poder Judicial.

Recursos Materiales Protocolos

Indicador 8b. Existencia de protocolo para el inventario de vehículos

Indicador 8c. Existencia de protocolo para la distribución de vehículos

Indicador 9b. Existencia de protocolo para el inventario de armas

Indicador 9c. Existencia de protocolo para la distribución de armas

Indicador 10b. Existencia de protocolo para el inventario de equipo de comunicación

Indicador 10c. Existencia de protocolo para la distribución de equipo de comunicación

Indicador 11b. Existencia de protocolo para el inventario de chalecos

Indicador 11c. Existencia de protocolo para la distribución de chalecos

Indicador 12b. Existencia de protocolo para el inventario de GPS

Indicador 12c. Existencia de protocolo para la distribución de GPS

Indicador 13b. Existencia de protocolo para la creación y asignación de edificios.

Indicador 14b. Existencia de protocolo para la asignación de equipo de cómputo

Protocolos eje de Recursos Materiales	
31. Protocolo para el inventario de vehículos	NO EXISTEN
32. Protocolos para la distribución de vehículos	NO EXISTEN
33. Protocolo para el inventario de armas	NO EXISTEN
34. Protocolos para la distribución de armas	NO EXISTEN
35. Protocolo para el inventario de aquí. Comunicación	NO EXISTEN
36. Protocolos para la distribución de aquí. Comunicación	NO EXISTEN
37. Protocolo para el inventario de chalecos	NO EXISTEN
38. Protocolos para la distribución de chalecos	NO EXISTEN
39. Protocolo para la creación y asignación de edificios	NO EXISTEN

40. Protocolo para el inventario de GPS	NO EXISTEN
41. Protocolos para la distribución de GPS	NO EXISTEN
42. Protocolo para el inventario de equipo de computo	NO EXISTEN
43. Protocolos para la distribución de equipo de computo	NO EXISTEN

Elaboración APJ, Fuente: información entregada por el Poder Judicial

Valoraciones. Dentro de las respuestas brindadas por parte del Poder Judicial en cuanto a la normativa o protocolos existentes, se identificó que de manera oficial se declara que no existen protocolos para el inventario y gestión de recursos materiales, se cuantifica como información entregada dado que hacen la aclaración antes mencionada, pero deja claro la necesidad de desarrollar y fortalecer el trabajo del Poder Judicial en el uso de sus recursos materiales.

CAPÍTULO III - IMPACTOS DE RESULTADOS Y DISTRIBUCIÓN

Una de las principales demandas sociales a nivel nacional sin diferenciación de posiciones sociales, en la resolución de los conflictos entre las personas, sean estos civiles o penales a sus diferentes tipos, en los últimos años se ha venido hablando a nivel nacional de la poca efectividad que ha mostrado el Poder Judicial en cuanto a la resolución de expedientes, generando una impunidad cercana al 96%, lo que sin duda ha causado un malestar social, un alto nivel de desconfianza en la justicia en Honduras, y por ende la necesidad de fortalecer y mejorar las capacidades del Poder Judicial de frente a esa gran demanda que hoy por hoy se incrementa a diario y que se engruesa con el ingreso de nuevos tipos de delitos que históricamente no fueron conocidos por los jueces como ser corrupción (enriquecimiento ilícito y abuso de autoridad), narcotráfico, violencia a la mujer, entre otros que si bien no son delitos nuevos, ha generado la necesidad de nuevos juzgados especializados en la materia.

Lo analizado en el presente estudio permite identificar, que si bien las capacidades humanas específicamente de jueces ha decrecido en un 26.6% lo que complica la situación aún más, esta reducción de jueces, sumado a las luminancias en recursos materiales y logísticos, infraestructura inadecuada y con poca calidad para brindar un servicio ya sea en juicios orales o juicios escritos convierten la situación del Poder Judicial en una situación muy compleja.

Los análisis y diagnósticos realizados por ASJ/APJ permiten identificar que si bien existe una saturación de expedientes sobre los jueces y juzgados, y que muchos de estos están conociendo casos que no le corresponden explícitamente a ellos, por ejemplo: los juzgado de lo penal actualmente sus principales resoluciones se encuentran; en primer lugar portación ilegal de armas con un 23% del total de resoluciones, **en segundo lugar casos de violencia doméstica e intrafamiliar con un 18%** del total, robo un 14% de los expedientes, homicidios un 10%, violación 8%, tráfico de drogas 8%, lesiones 7%, amenazas 4%, daños 4% asesinato 4% de expedientes con sentencia, esto demuestra la debilidad de los juzgados de violencia, la debilidad y fragilidad de las sanciones, entre otras cosas que permiten la reincidencia y concluyendo en un acto penal.

Con lo anterior se puede mencionar que los Juzgados de lo Penal han brindado en un 8% mayor número de resoluciones en casos de violencia domestica e intrafamiliar que en casos de homicidios, 10% más que casos de violación, 10% más que casos de tráfico de droga, 11% más que lesiones y un 14% más que casos de amenazas, daños y asesinato, esto demuestra que no hay una efectividad significativa en los Juzgados de Violencia Doméstica y Juzgados de Paz.

Delito	Cantidad	Porcentaje
1	Posesión y portación ilegal de armas	2,265 23%
2	Violencia intrafamiliar	1,722 18%
3	Robo	1,394 14%
4	Homicidio	928 10%
5	Violación	743 8%
6	Tráfico de drogas	727 8%
7	Lesiones	713 7%
8	Amenazas	420 4%
9	Daños	373 4%
10	Asesinato	363 4%
Total	9,648	100%

Elaboración APJ, Fuente: información entregada por el Poder Judicial

Jueces por extensión territorial y por población

Actualmente se cuenta con un total de 572 jueces en los diferentes juzgados que brindan cobertura a 8.6 millones de habitantes dentro de una extensión territorial de 112,492 km², de los cuales 92 son jueces para delitos de orden penal.

Para Honduras entonces, existe 6.6 jueces por cada 100 mil habitantes, estos jueces brindan respuesta a la demanda de la población, en el tema penal se estaría hablando de un total de 1.1 jueces por cada 100 mil habitantes, adicionalmente, se cuenta con un proceso de sobre carga y aplicación de justicia en casos que no son homicidios.

Según testimonios recolectados en la ciudades donde la APJ cuenta con capitulo regional, se han obtenido información por parte de miembros del Poder Judicial donde un Juez de Paz es el único juez en su ciudad y resuelve todos los casos que llegan sin importar el tipo, esto sin duda alguna es un ejemplo que lo que está pasando a nivel nacional, es una mala distribución del capital humano, adicionalmente una asignación equivocada de carga y requerimientos sumamente importantes por parte de todos los juzgados en cuanto a la incorporación de jueces para poder sobrellevar la carga judicial.

Según el Proyecto de Justicia Mundial, es un proyecto de medición de percepción de usuarios del sistema de justicia a nivel mundial, tomando en cuenta indicadores de acceso y, efectividad de justicia. OGP, entre otros.

Según el estudio realizado a 2015, Honduras se encuentra en el penúltimo lugar en el ranking de justicia criminal de los 102 países evaluados, Factor Score califica a través de la cercanía al valor "1", lo que significa que, entre más alejado peor puntuación, en comparación a otros países, El Salvador cuenta con la peor puntuación con 0.3 y Chile con la mejor con 0.56, un 0.11 mejor que Honduras.

Proyecto Justicia Mundial					
País	Indicador	Factor Score	Rango Regional	Income Rank	Rangon Total
Honduras	Justicia Civil	0.45	12/19	16/25	80/102
	Justicia Criminal	0.21	18/19	25/25	101/102
Costa Rica	Justicia Civil	0.63	2/19	1/31	27/102
	Justicia Criminal	0.57	1/19	4/31	31/102
El Salvador	Justicia Civil	0.51	7/19	18/31	55/102
	Justicia Criminal	0.34	11/19	27/31	83/102
Guatemala	Justicia Civil	0.36	17/19	24/25	97/102
	Justicia Criminal	0.3	15/19	23/25	95/102
Nicaragua	Justicia Civil	0.36	18/19	25/25	99/102
	Justicia Criminal	0.33	12/19	20/25	87/102
Panamá	Justicia Civil	0.5	10/19	21/31	61/102
	Justicia Criminal	0.32	13/19	28/31	61/102
Colombia	Justicia Civil	0.51	7/19	18/31	55/102
	Justicia Criminal	0.34	11/19	27/31	83/102
Perú	Justicia Civil	0.43	14/19	29/31	86/102
	Justicia Criminal	0.34	9/19	26/31	79/102
Chile	Justicia Civil	0.61	3/19	27/31	32/102
	Justicia Criminal	0.56	2/19	28/31	32/102
Brasil	Justicia Civil	0.53	5/19	13/31	48/102
	Justicia Criminal	0.37	6/19	22/31	68/102

Elaboración APJ, Fuente: World Justice Project

El World Justice Project (WJP) Estado de Derecho Index® proporciona datos objetivos originales, sobre cómo el estado de derecho es experimentado por el público en general en 102 países de todo el mundo.

La Regla de WJP Índice de Ley 2015® se basa en más de 100.000 hogares y 2.400 encuestas a expertos para medir el estado de derecho; se experimenta en situaciones prácticas y cotidianas de la gente común de todo el mundo. El rendimiento se evaluó a través de 44 indicadores en ocho categorías, cada una de las cuales se marcó y clasificó a nivel mundial y en contra de sus pares regionales y de ingresos: Las limitaciones de los poderes del gobierno, ausencia de corrupción, el Gobierno Abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, aplicación de regulaciones, justicia civil, y la justicia penal.

La Regla de WJP Índice de Ley, es el índice más completo de su clase y el único, que confía únicamente en los datos primarios. Las puntuaciones del índice se construyen a partir de las evaluaciones de los residentes locales (1.000 encuestados por país) y expertos legales locales, asegurando que los resultados reflejan las condiciones experimentadas por la población, incluidos los sectores marginales de la sociedad.

Jueces por entrada

Para el año 2014 se registraron ingresos totales de expedientes de 124,172 para 727 jueces; para el 2015 un total de 122,422 expedientes para 572 jueces, haciendo un análisis de carga, para el año 2014 los jueces tuvieron una carga de expediente de 170.8 expedientes por cada juez, mientras que para el año 2015 un total de 214.1 expedientes por cada juez, esto si fueran distribuidos de forma equitativa, es importante resaltar que entre las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula se atiende el 66.63% de la carga, mientras que al resto del país el 33.37% en los juzgados, con este dato, se puede mencionar que del total de expedientes en 2015, 81,569.8 se atendieron en estas ciudades, lo que explicaría que la mayor carga de expedientes a los jueces se encuentran en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula.

Carga de Jueces				
Años	Jueces	Ingresos de expedientes	Carga por juez	Carga por Tipo
2014	727	124, 172	170.8	TGU/SPS a 2015 un total de 81,569.8 expedientes
2015	572	122,422	214.1	

Elaboración APJ, Fuente: información entregada por el Poder Judicial

Jueces vs capacitación

Para el año 2013, el Poder Judicial contaba con 724 jueces (entre Jueces de Paz, Letras, Ejecución y Sentencia), realizando un breve análisis del número de capacitaciones impartidas por la escuela judicial a jueces, nos encontramos con que para el año 2013 se capacitó un total de 84.66% del total de jueces; para el año 2014 se capacitó un total de 86.1% del total de los jueces, y, para el año 2015 se reporta un aumento en el personal capacitado por un 111.88%, lo que significa que al menos el 11% de total de los jueces fueron beneficiados con más capacitaciones.

Año	2013	2014	2015
No. De Jueces	724	727	572
No. De Capacitaciones	613	626	640

ASPECTOS IDENTIFICADOS

1- En cuanto a la estadística, no existe información suficiente, que sea coherente y permita realizar análisis de acorde a las necesidades de información para el mismo.

2- El desarrollo de las estadísticas por parte del Poder Judicial no cuenta con un sistema informático moderno, ni con la normativa necesaria que regule la generación.

3- En lo que respecta al control de recurso humano se dejó en evidencia que el mismo lo llevan mediante herramientas poco modernas (cuadros de Excel), lo que genera poca confianza en el dato generado para el eje de recursos humanos.

4- Existe una alta carencia de protocolos (en el contexto real de la definición), en lo que respecta a requisitos mínimos de ingreso a la carrera judicial, conducta ética y funciones generales se regulan por la Ley de la carrera judicial, su Reglamento, y el Código de Ética de Funcionarios del Poder Judicial, pero no se entregaron manuales que regulen el uso del equipo logístico entre otros.

5- Es importante contar con un programa que permita un adecuado control de los expedientes de los diferentes juzgados del país, que permita generar estadística que denote la necesidad de personal, logística de cada tribunal de justicia del país.

6- En Honduras se garantiza el acceso a la justicia de forma gratuita para toda la población, como parte de las tareas a realizar por los tribunales de justicia del país está la de notificar, emplazar y/o citar en tiempo y forma a las partes intervinientes en un asunto legal, pero se encontró que este órgano de justicia cuenta con poco equipo logístico para realizar esta función.

7- Existe carencia de personal para la defensa pública, al 2015 la Defensa Pública cuenta con 279 defensores públicos, si tomamos como referencia el dato demográfico se cuenta con casi un defensor público por municipio, pero además al ver la población penitenciara (aproximadamente 16,000 personas) nos encontramos con que en promedio un defensor público tiene una carga de al menos 46 imputados. En el Derecho Internacional y en una serie de tratados de los que Honduras forma parte, se incluye el derecho a una defensa oportuna y adecuada por lo que se obliga al Estado de Honduras prestar una defensa gratuita y adecuada, de aquí nace la necesidad de fortalecer a este órgano del Poder Judicial.

8- Se ha identificado que existe información diferente en cuanto al número de jueces a nivel nacional, en recientes informes realizados por el "Observatorio de Justicia Penal en Honduras" del IUDPAS, se reportó un total de 874 Jueces y Magistrados al 2014, en este estudio se reporta un total de 727 Jueces, la diferencia pudiera representar el número de Magistrados existentes, pero no se ha probado, lo que sí es importante resaltar es que debe hacerse una revisión del total de Jueces existentes, pues dado lo reportado en este

documento para el año 2015, resulta de las planillas publicadas en el Portal de Transparencia del Poder Judicial.

9- Es evidente, en el caso de los bienes propiedad del Poder Judicial, que la total inexistencia de protocolos para la gestión y manejo de los mismos, ha causado que no se cuente con registros e inventarios confiables, dado que, según la información obtenida para este estudio, las cantidades reportadas por citar un ejemplo de computadoras es evidente no representan la realidad de su existencia, por lo cual es, urgente realizar un inventario y registro de bienes así como la creación de protocolos para el manejo de los mismos.

10- Después del Ministerio Público, el Poder Judicial es el segundo menos favorecido con los recursos de Tasa de Seguridad;

PORCENTAJE DE BENEFICIO DE LOS FONDOS DE TASA DE SEGURIDAD

años	2012	2013	2014	2015	a feb de 2016
Poder Judicial	8%	0%	3%	2%	1%

De los recursos a que ha tenido acceso el Poder Judicial en estos fondos, se han invertido en compra de flotas vehiculares y en proyectos de fortalecimiento (los cuales no se aclaran si son talleres de capacitación, contratación de personal u otros).

ACRÓNIMOS

ASJ – Asociación para una Sociedad más Justa

APJ – Alianza por la Paz y la Justicia

P.J. – Poder Judicial

C.S.J. – Corte Suprema de Justicia

TGU – Tegucigalpa

SPS – San Pedro Sula

WJP - World Justice Project

IDUPAS – Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad

CEDIJ – Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial